



MEDIOS DE PRESENTACIÓN, POR PARTE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, DE LAS ALEGACIONES RELATIVAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA FASE DE CONCURSO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES DE LOS GRUPOS PROFESIONALES M1 Y E2 CONVOCADOS POR LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2021

Las alegaciones a presentar frente al Acuerdo del tribunal calificador por el que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1 especialidades Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia; Iluminación, captación y tratamiento de la imagen; Mantenimiento general y Proyectos de edificación y en el grupo profesional E2 especialidad Mantenimiento general, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y sus organismos autónomos en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado Acuerdo se remitirán de la siguiente manera:

Bien a través del enlace al Registro Electrónico para que pueda remitir la documentación por un canal válido y se le pueda asignar un número de registro oficial. Únicamente se necesita un certificado electrónico:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Bien presentando la documentación en una Oficina de Registro, todas las Oficinas de Registro actúan como ventanilla única. Se adjunta el enlace donde podrán consultar las Oficinas de Registros existentes cerca de la ubicación que determinen:

<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm#.YB0QtZDsZ9A>

Deben dirigir la documentación a la **Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática** en el Complejo Moncloa, Avenida de Puerta de Hierro s/n (28071) Madrid. Deben indicar el proceso selectivo (OEP 2018) y sería conveniente indicar el grupo profesional y especialidad al que se presenta la persona aspirante. Se informa que en la dirección señalada, el Ministerio tiene su propia Oficina de asistencia en materia de registro, donde podrán presentar la documentación original, que se les devolverá una vez digitalizada.

Madrid, a 28 de abril de 2022

EL TRIBUNAL CALIFICADOR